

# ACTUALIDAD ECONÓMICA

## La cesta de la compra es un 19% más cara un año después de bajar el IVA

El 'ticket' medio de un carrito de alimentos básicos asciende ya hasta los 35,81 euros

**CRISTINA ALONSO MADRID**  
La cesta de la compra básica es, a día de hoy, casi un 20% más cara que en enero de 2023, cuando entró en vigor la rebaja del IVA de los alimentos. A pesar de que los productos de primera necesidad llevan un año soportando menos impuestos, la medida aprobada por el Gobierno para amortiguar el impacto de la inflación sobre las economías de los hogares ha quedado diluida por la escalada de los precios y prácticamente no se deja sentir en el bolsillo.

El ticket medio de una compra básica asciende actualmente a 35,81 euros. Este carrito incluye alimentos con IVA rebajado del 4% al 0%, como leche, huevos, plátanos o arroz, y otros con IVA rebajado del 10% al 5%, como aceite de oliva o macarrones. La misma compra, hace un año, salía por 30,11 euros. Es decir, estamos pagando un 18,93% más por los mismos productos que en enero de 2023, cuando los supermercados ya les habían aplicado el descuento impositivo.

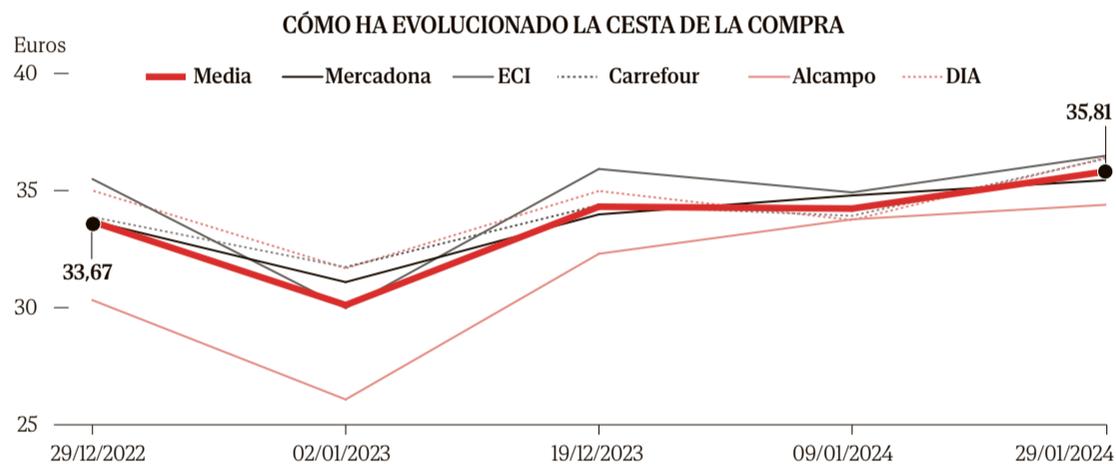
La Asociación de Usuarios Financieros (Asufin), que ha facilitado estos datos a EL MUNDO, lleva más de un año haciendo seguimiento a los precios de una serie de productos básicos en cinco supermercados: Alcampo, Carrefour, Dia, El Corte Inglés y Mercadona. En concreto, desde finales de diciembre de 2022, antes de la aplicación de la rebaja del IVA, cuando la cesta media costaba 33,67 euros. El 2 de enero de 2023, con la medida ya en vigor, el ticket medio en estas cinco cadenas se abarató hasta los 30,11 euros, y el 29 de enero de este año ha alcanzado los 35,81 euros.

La información recopilada por Asufin permite analizar el impacto de la reducción del IVA de los alimentos, una de las medidas estrella del escudo antiinflación del Gobierno, justo un año después de su puesta en marcha. Y la conclusión es clara: la bajada de impuestos no ha surtido el efecto previsto por el Ejecutivo. Al menos, en lo que se refiere al ahorro de las familias, que están pagando ahora casi un 20% más que hace un año por la cesta básica del supermercado. Si se ha dejado sentir, no obstante, en las arcas públicas, ya que la Agencia Tributaria ha dejado de ingresar más de 1.500 millones de euros por el IVA de la alimentación. Y aparentemente se percibe también en la inflación, ya que el IPC de los alimentos ha reducido su tasa anual al entorno del 7%, frente al 15% de hace un año.

¿Y esto cómo se explica? El responsable de estudios de Asufin, Antonio Luis Gallardo, señala que en los primeros compases de 2023 los supermercados aplicaron la rebaja del IVA de manera precipitada sobre los precios de diciembre de 2022, en un movimiento rápido que se dejó sentir incluso en la inflación alimentaria. Sin

### LA CESTA DE LA COMPRA NOS RESULTA MÁS CARA QUE EN 2023

Los alimentos de primera necesidad han subido de precio pese a la rebaja del IVA aprobada por el Gobierno para amortiguar el impacto de la inflación sobre las economías de los hogares.



### LOS PRECIOS DE ALGUNOS ALIMENTOS BÁSICOS

Revisión de precios 29/01/2024. Datos en euros

● IVA del 4 al 0% ● IVA del 10 al 5%

	Mercadona	ECI	Carrefour	Alcampo	DIA
Harina de trigo normal 1kg	0,70	0,72	0,65	0,75	0,70
Leche entera 6 litros	5,46	5,46	5,46	5,40	5,46
1 docena huevos M	2,00	2,35	2,19	1,98	2,02
1 kg de plátanos	2,00	1,99	3,32	1,95	1,99
1 kg de manzana Golden	2,09	2,29	1,99	2,29	2,19
1 kg espinaca	4,00	5,44	3,07	3,00	4,00
1 kg de arroz redondo	1,30	1,30	1,30	1,29	1,30
3 kg de patatas	4,90	3,99	5,49	4,77	5,64
1 litro de aceite de oliva virgen	9,90	9,90	9,89	9,89	9,90
1 litro de aceite de girasol	1,45	1,45	1,45	1,45	1,55
0,5 kg de fideos	0,82	0,87	0,82	0,81	0,82
0,5 kg de macarrones	0,82	0,72	0,73	0,81	0,82
<b>TOTAL</b>	<b>35,44</b>	<b>36,48</b>	<b>36,36</b>	<b>34,39</b>	<b>36,39</b>

FUENTE: Asociación de Usuarios Financieros (Asufin).

M.VAQUERO / EL MUNDO

embargo, con el transcurso de los meses el efecto se fue diluyendo y las cadenas empezaron a moverse «al ritmo del mercado y de sus márgenes de beneficio». También apunta que es en los productos frescos, que son

más difíciles de sustituir y están expuestos a mayores vaivenes, donde las cadenas logran «mayores ganancias». «Lo más grave es que están cebándose en productos básicos», denuncia. Y por último, recuerda que las

tasas de IPC son acumulativas: el hecho de que la inflación de los alimentos esté hoy en el 7% no significa que hayan bajado, sino que son un 7% más caros que hace un año, cuando ya se habían disparado un 15%.

## La Abogacía del Estado dirá si los cursos de la patronal y UGT continúan

**ALEJANDRA OLCESE MADRID**  
CEOE, Cepyme y UGT siguen sin saber con certeza qué repercusión tiene que el Tribunal Supremo haya anulado el real decreto-ley por el que el Gobierno les concedió en diciembre de 2022 de manera directa (sin concurso) subvenciones por hasta 30,6 millones de euros en conjunto para que impartieran cursos de digitalización a 125.000 personas. Unos cursos que se llevan dando desde el año pasado y que ahora no saben si deben seguir impartiendo o no.

Como ya contó EL MUNDO, tras la sentencia del Supremo por la que se anulaba la forma en la que se habían adjudicado esas subvenciones, el Ministerio de Educación —que es el encargado de las mismas— convocó a los agentes sociales involucrados para trasladarles que, según la interpretación de los Servicios Jurídicos de ese ministerio, la anulación no afectaba a la continuidad de los cursos.

Sin embargo, ante la duda de que esta interpretación fuera correcta, el Gobierno ha consultado a la Abogacía General del Estado y está a la espera de un dictamen que confirme «la seguridad jurídica de las decisiones planteadas», es decir: si es adecuado seguir impartiendo los cursos o si estos deben ser suspendidos y el dinero, devuelto, lo que supondría un importante perjuicio —económico y reputacional— a las tres organizaciones.

Una vez que la Abogacía remita este informe —para el que no tiene un plazo estipulado— el departamento de Pilar Alegría volverá a convocar a CEOE, Cepyme y UGT para trasladarles la resolución.

Mientras eso no suceda, los cursos siguen impartándose pero envueltos en incertidumbre, ya que los agentes sociales no saben a ciencia cierta si incurren en fraude por continuar impartiendo unos cursos que vienen de una resolución anulada o si, por el contrario, sería un fraude dejar de ofrecerlos cuando han sido financiados con dinero ya ejecutado con cargo a los fondos europeos.

Estas subvenciones se enmarcan en el Plan de Recuperación y, por tanto, es la Comisión Europea la que lleva un control extremadamente riguroso de cada euro gastado. Las organizaciones han subcontratado a otras empresas para que den los cursos, que se dirigen tanto empleados como a parados, y por el momento siguen adelante con ellos.